

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Mesa de Iluminación

**Preguntas:**

1. ¿Qué avances concretos se han llevado a cabo desde la mesa técnica celebrada en noviembre para mejorar la iluminación en nuestro municipio? Nos gustaría conocer en detalle las acciones realizadas, las zonas donde se han llevado a cabo intervenciones y los plazos previstos para completar las actuaciones.
2. ¿Se ha establecido algún tipo de contacto con el tejido asociativo y empresarial del municipio para intercambiar puntos de vista y enriquecer las propuestas de mejora de la iluminación?

**Respuesta:**

Los niveles lumínicos del municipio se ajustan a los marcados por la normativa conforme se exigía en el CON 43/14, que es el que está en vigor.

Las actuaciones en materia de eficiencia energética realizadas por este Ayuntamiento en los últimos meses han sido, entre otras, las siguientes:

- Pipican de Moscatelares / Paseo Europa: reforzándose con un punto de luz nuevo.
- Pipican de Dehesa Vieja / Avenida Quiñones: reforzándose con un punto de luz nuevo.
- Calle José Murado esquina con calle Clínica: se ha movido el báculo para obtener una mejor iluminación.

De manera inminente se van a realizar las siguientes mejoras:

- Mejora de la iluminación en avenida Castilla-La Mancha (entre las avenidas Navarrondán y Navarra).
- Refuerzo de iluminación en pasos de peatones. Se va a cambiar el sistema. En vez de proyector, se va a colocar una columna con brazo igual al existente en la avenida Matapiñonera. Esto se va a realizar en algunas de las siguientes calles:
  - Avenida Baunatal.
  - Avenida Rosa Luxemburgo.
  - Paseo de Europa zona Tejas Verdes, zona de paso de peatones.
  - Avenida Talavera de la Reina, donde se va a reforzar la zona de la curva donde se encuentra la guardería.
  - Avenida Andalucía entre los números 5 y 7, ya que hay mucha distancia entre báculos.
  - Se irá ampliando esta actuación en función de la disponibilidad económica y los tiempos de ejecución.

Sobre esta cuestión, significar que todas estas propuestas de mejora, todos estos refuerzos, todas estas nuevas instalaciones, nuevos puntos de luz nacen, precisamente, de reuniones que mantiene semanalmente la concejalía de Mantenimiento y Alumbrado con empresas, con vecinos, con entidades, con diferentes colectivos que son, en el fondo, los que conocen o sufren, en algunos casos, la falta de iluminación.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Contrato de limpieza

**Preguntas:**

- ¿Cuál es la fecha estimada para la puesta en marcha de los contenedores soterrados?
- ¿Cuándo se espera que la nueva maquinaria esté operativa al 100%?
- ¿Cuántas personas se han incorporado nuevas a la plantilla hasta la fecha para llevar a cabo este nuevo servicio?

**Respuesta:**

- A fecha 6 de febrero están operativos los buzones soterrados de la fracción vidrio, papel y envases a excepción de unos puntos en la calle Diego de León (dos puntos) y de la calle Palmeras (un punto), pendientes de unas adecuaciones en la vía pública, consensuadas ya con el propio servicio y que estarán finalmente en marcha a finales de este mismo mes.

La apertura de la fracción resto, que es la que quedaría restante, estará operativa la tercera semana de febrero (del 17 al 23 de febrero). No obstante, ya le adelanto, como habrán visto mismamente en la calle Mayor y en la avenida Colmenar Viejo, que la puesta en marcha ya se ha adelantado y que ya están completamente instalados tanto los pedales como los ganchos como las chapitas que indican la fracción que se va a recoger y ya se están probando los mismos para ponerlos en marcha. Tan pronto como estén funcionando se retirarán los contenedores en superficie, lo que estoy convencido que va a redundar en la mejora de la calidad de vida de los vecinos de la zona.

- Tal y como recoge el pliego de condiciones técnicas -página 68- la maquinaria nueva, deberá estar operativa y en funcionamiento en su totalidad en el plazo máximo de:
  - 18 meses desde la fecha de inicio del contrato para los camiones recolectores.
  - 12 meses desde la fecha de inicio del contrato para el resto de la maquinaria (barredoras, baldeadoras, hidrolimpiadoras, camiones brigada, etc.).

Se está trabajando intensamente con la UTE, con el fin de poder reducir los algunos de estos plazos. Y, por tanto, disponer de la maquinaria a la mayor brevedad posible.

- Dentro del marco de la negociación sindical entre la UTE y la plantilla, a considerado, y así lo ha valorado muy positivamente este equipo de gobierno, que la prioridad era promocionar al personal de fin de semana y festivos al diario. Y ha habido un traspaso muy importante de personas de fin de semana y de festivos a lo que sería una jornada de lunes a viernes que, incluso se amplía también, en algunos casos, a los sábados. Y se ha procedido a la contratación de numerosas personas nuevas, por así decirlo, directamente del SEPE, lo que ha redundado en la mejora de los datos de empleo de nuestra ciudad. No le podemos dar las cifras definitivas, que entiendo que es lo que solicitan, tan pronto como dispongamos de ellas se le facilitará, pero se está contratando. Es decir, qué si tienen la oportunidad, conocen a personas que estén interesadas en participar en el proceso de selección del servicio de recogida de limpieza tienen la oportunidad de enviar a la UTE su currículo.

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Tala masiva de árboles entre la M-100 y el río Jarama de nuestra localidad

**Preguntas:**

Solicitamos se nos informe si el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene información sobre las obras en esta carretera, la tala masiva y si ha valorado los efectos medioambientales negativos que supondrá perder innumerables ejemplares de árboles y especies.

**Respuesta:**

Indicar que no es competencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ninguna de las actuaciones. Se han realizado desde la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, y nos han indicado que se corresponde con trabajos de conservación, concretamente de limpieza y desbroce de vegetación para la mejora de la seguridad vial, la visibilidad y los drenajes.

Por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y ante diversas quejas no solo de residentes o de vecinos de esa zona sino de vecinos de Algete, se desplazó Policía Local para entrevistar al personal que reflejó exactamente esta información que nos había facilitado la propia Dirección General. Por parte de la Unidad de Medio Ambiente se ha constatado que los trabajos habían finalizado e indicarles que ni la Sección de Medio Ambiente ni la de Licencias de Obras tenían constancia de estos trabajos. Por parte del ayuntamiento se ha remitido un requerimiento para legalizar la actuación que, *a priori*, no se enmarca dentro del proyecto de mejora del enlace de las carreteras M-100, M-106 y M-111 con la A-1. No obstante, sí indicarles, y esto es relevante, que con fecha 11 de septiembre de 2024, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental de este proyecto por lo que, entendemos, que comenzarán las actuaciones en próximas fechas que prevén la remodelación del enlace.

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Construcción del nuevo cementerio

**Pregunta:**

¿Se está avanzado en la elaboración de un proyecto técnico detallado para la construcción del nuevo cementerio municipal?

**Respuesta:**

Como conocen, el Pleno aprobó la creación de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan General que, entre otras funciones, tiene encomendada la revisión de los aplazamientos del Plan General de 2001 entre los que se encuentra el Suelo No Urbanizable donde había una reserva de suelo para la construcción de un cementerio. Por tanto, una vez esté resuelta la cuestión urbanística, procederemos a la elaboración de los estudios técnicos encaminados a la ejecución de la Declaración Institucional, aprobada por este Pleno, para construir un cementerio de titularidad municipal.

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Excrementos caninos en las calles del casco y el censo genético canino

**Pregunta:**

Recordando la propuesta aprobada en el pleno de octubre 2023 por el partido VOX sobre el censo genético canino, en el cual, ustedes votaron a favor, queremos saber cuál es el estatus de esta propuesta, que creemos podría ayudar en mucho a la situación de suciedad que representa estos excrementos permanentes en dichas aceras.

**Respuesta:**

Los diferentes departamentos implicados han estado estudiando los resultados de aplicar la medida indicada en otros municipios donde ya se encuentra en vigor. Lo cierto y verdad es que la mascota tiene que estar incluida en un censo genético al que la Ley de Bienestar Animal no ha obligado. Por tanto, está resultando de extrema complejidad conseguir elaborar ese censo genético y, por tanto, los análisis que se están realizando, con el coste que ello supone, no permiten la identificación de un animal y, en consecuencia, de su dueño al que luego imponerle una sanción. Esto supone que, al final, el ayuntamiento esté pagando por unos análisis que no conducen a nada con el consiguiente perjuicio para las arcas municipales.

Por tanto, la aplicación de una manera eficiente y eficaz de esta propuesta pasa por obligar a los titulares de mascotas a registrar los datos genéticos del animal en una base de datos común a nivel estatal, tal y como se hace con los seguros de responsabilidad civil, pero eso, entendemos, que solo lo puede obligar la ley.

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Dispensadores de agua o vending de bebidas en el Centro de Formación Marcelino Camacho

**Pregunta:**

¿Está previsto solventar en el corto o mediano plazo esta situación?

**Respuesta:**

Sobre esta cuestión indicarle, que no solo para el Marcelino Camacho sino para diferentes edificios municipales se está licitando un contrato de máquinas vending para que nos suministren esas máquinas y, además, abonen, aunque sea simbólico, un canon al ayuntamiento por esa ocupación. Pero sí que el equipo de gobierno está muy concienciado con la necesidad de que en determinados espacios municipales se disponga de ese tipo de máquinas y que esté no solo a disposición de los empleados municipales sino a disposición de los usuarios de los centros.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	Líneas urbanas de autobuses

**Preguntas:**

1. ¿Se presentaron alegaciones por parte de este Equipo de Gobierno al borrador del mapa concesional respecto a las líneas urbanas indicadas?
2. ¿Está realizando el Equipo de Gobierno alguna labor de control y/ o gestión, ya sea con el CRTM o la empresa concesionaria (Interbús), para asegurar que la frecuencia de dichas líneas, se prestan en los términos previstos?

**Respuesta:**

En cuanto a la primera pregunta, se presentaron alegaciones al proyecto de nuevo mapa concesional con la referencia de la Comunidad de Madrid, Anteproyecto CM-11, entorno de Alcobendas-San Sebastián de los Reyes y conexión con Madrid.

Las alegaciones fueron firmadas el 16 de septiembre de 2024 y trasladadas al Consorcio Regional de Transportes el 20 de septiembre a través de la plataforma de intermediación ORVE.

En el escrito presentado se indicaba que la propuesta suponía un gran avance en el servicio de autobuses urbanos e interurbanos, ya que mejoraba los problemas de cobertura y movilidad del transporte público, teniendo en cuenta los ámbitos urbanísticos consolidados y los nuevos desarrollos.

Se propone al Consorcio reforzar el servicio de la zona del casco antiguo, en el eje de la calle Real.

Igualmente, se solicita la implantación de una línea circular que recorra el casco antiguo y conecte con los principales nodos de transporte y centro tractores del núcleo urbano.

Se propone que la línea tenga una frecuencia mínima de 15 minutos y que se empleen autobuses de tipo minibús para garantizar la correcta circulación por las calles de nuestro casco.

Se propuso dos itinerarios, uno hasta el Hospital Infanta Sofía y el otro, basado en las líneas ya establecidas, alargar su recorrido hasta el citado hospital subiendo por la calle Real.

Por último, el Pleno municipal en sesión de 18 de julio de 2024, aprobó el Plan de Acción de la Agenda Urbana, que marca las acciones para desarrollar la ciudad hasta el año 2030, entre las que se encuentra el PMUS. Entre otras medidas, se trata de promover la movilidad eléctrica para los autobuses urbanos e interurbanos que circulen por el municipio, por lo que se propone que esta línea interior se diseñe pensando en un vehículo eléctrico de baja capacidad.

En cuanto a la segunda pregunta, existe un Inspector de Servicio, enlace con el Consorcio e Interbús, encargado de presentar mejoras al Consorcio propuestas desde el consistorio y por parte de la ciudadanía; además de receptionar todas las quejas y sugerencias relacionadas con el servicio, dando traslado de las mismas al Consorcio para que estudie y resuelva. Igualmente, el Consorcio dispone en su página web de un canal de comunicación para recibir las comunicaciones que los ciudadanos y ciudadanas planteen al respecto.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	Calle Isla de la Palma

**Pregunta:**

¿En qué punto se encuentran las gestiones para reubicar los elementos de alumbrado de la calle Isla de la Palma, con el fin de permitir el tránsito de los peatones con seguridad?

**Respuesta:**

Sobre esta cuestión, significar que el equipo de gobierno está plenamente concienciado con esas mejoras, no solo en la calle Isla de la Palma sino en otros puntos de nuestra ciudad donde se ha detectado que existen no farolas sino columnas para llevar el alumbrado público a los diferentes inmuebles y que obstaculizan, de una manera clara y evidente, el tránsito de las personas.

En el caso concreto de la calle Isla de la Palma los Servicios Técnicos indican que:

- Las luminarias se sitúan en los números pares de la acera.
- Se va a desplazar el puesto de mando o centro de control que hay en la misma calle para retranquearlo y, que no obstaculice el tránsito. Esta actuación está prevista para el mes de marzo.
- Asimismo, la farola número 6, se ha propuesto a Obras Públicas ensanchar la acera eliminando una de las plazas de aparcamiento existentes.

Respecto a la colocación en fachada es una opción no aconsejable, por un lado, porque requiere de la autorización de las comunidades de vecinos, lo cual no siempre es fácil de conseguir, en segundo término, porque supone que el cableado en general vaya por la propia fachada, lo cual tampoco mejora la imagen de la propia vía, y al estar tan cerca de las ventanas muchas veces se generan problemas por las molestias que produce la luminosidad dentro de las viviendas.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	13 DE FEBRERO DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID
OBJETO	Contenedores soterrados

**Preguntas:**

¿En qué fecha está prevista la puesta en funcionamiento de la totalidad de contenedores soterrados en la totalidad del municipio?

**Respuesta:**

Como se ha indicado a preguntas del grupo municipal de Izquierda Independiente, se espera que todas las fracciones de los contenedores estén operativos la tercera semana de febrero (del 17 al 23 de febrero), sin perjuicio de que adelantemos esa fecha y de las actuaciones de adecuación que hay que acometer en las calles indicadas.